



Versión:

Pereira, 26 de junio de 2025

Fecha de vigencia:

Oficio No. 1000

Doctor

Diego Armando Rodríguez Guevara

Oficina Asesora de Comunicaciones

ICBF Sede Nacional

Bogotá DC

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

EXPEDIENTE No: 58-2025 NNA YEFERSON CALEET ARIAS CEBALLOS.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento al señor **PEDRO MAURICIO ARIAS LEDEZMA, identificado con C.C. 1.099.683.530**, en calidad de Progenitor; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor del **NNA YEFERSON CALEET ARIAS CEBALLOS, identificado con T.I. 1.085.724.740, de siete (07) años de edad**, en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciendo la atención a la presente y su información cuando este trámite sea realizado al correo electrónico: [comisariavillasantana@pereira.gov.co](mailto:comisariavillasantana@pereira.gov.co)

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES**  
Comisario de Familia Nororiental Pereira

Fijado el: 27 de junio de 2025

Desfijar el: 7 de julio de 2025

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

P/E: N.A.C



ALCALDÍA DE PEREIRA

Comisaria de Familia Nororiental  
manzana 52 casa 8 San Vicente alto

Teléfono fijo: 3318513

Whatsapp: 3228615715

Email: [comisariavillasantana@pereira.gov.co](mailto:comisariavillasantana@pereira.gov.co)

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil